

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS. 06 0396

V I S T O :

El Expediente N° 30.679/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 y 03 obra Disposición N° 435 de fecha 28 de Diciembre de 1.995, emanada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual asigna a la Jefatura de Administración, la suma de hasta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00) con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión, para la provisión y colocación de elementos de seguridad en las aberturas exteriores (ventanas) de los Laboratorios de Físico Química de la Unidad y la autoriza a afrontar los gastos detallados con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión;

Que mediante Acuerdo N° 017 de fecha 21 de Febrero de 1996, se ratifica la Disposición mencionada precedentemente;

Que el Jefe de Administración solicita a este Cuerpo la aprobación de lo actuado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por el Jefe de Administración en relación a la adquisición para la provisión y colocación de elementos de seguridad en las aberturas exteriores (ventanas) de los Laboratorios de Físico Química de la Unidad, la cual asciende a la suma de PESOS CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$464,00), con fondos de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

A C U E R D O



N°


HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.
053